



VEEDURÍA
DISTRITAL
Provisión - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000019169

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100398E, se profirió el oficio número 20185000073701 del 22 de junio de 2018, para el señor Judas Antonio Rosas Monroy, con dirección de correspondencia, Calle 19 A Nro. 8 A 51, interior 6 -101, y que la empresa de mensajería ExpresServices, indicó en el motivo de la devolución "Dirección no existe", razón por la cual, en aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011); se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Bogotá D.C. Señor JUDAS ANTONIO ROSAS MONROY Vocero VEEDURIA CIUDADANA Calle 19 A Nro. 8 A 51, interior 6 -101 Bogotá D.C. Asunto: Informe del trámite Radicado 20182200046832-Expediente 201850030500100398E Cordial saludo señor Rosas Monroy: En referencia a su requerimiento radicado bajo el número del asunto, en el que manifiesta "(...) 1. Impugnar la elección realizada, declarar la nulidad, debido a que se adelantó una convocatoria para reunión informativa NO DECISORIA y no era procedente nombrar dos representantes de las organizaciones de personas con discapacidad al Consejo Territorial de Planeación Distrital, por cuanto no se surtió el proceso que requería (preinscripción) y citar a una Asamblea para la elección con el concurso de todas las organizaciones a las cuales se debió convocar (...)", entre otros, me permito informarle que este Organismo de Control Preventivo dio traslado de su requerimiento a la Secretaría Distrital de Planeación y al Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal -IDPAC, para que en su calidad de autoridades competentes, atiendan su petición en los términos de ley; a lo anterior se hará el seguimiento propio de nuestras funciones y de la respuesta que se reciba, se le comunicará oportunamente. Atentamente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexo: 20185000073681 y 20185000073691".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 17 JUL. 2018, y se desfija el 24 JUL. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Pilar Alzate	